

Fecha: 10/07/2024

Nº de expediente: SV/18/24

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL, VIGILANCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EXPLOTACIÓN DE DESALADORAS OPERADAS POR ACUAMED.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se elabora con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP y de conformidad con lo previsto en el punto 99.g) del Procedimiento Interno de Contratación de AcuaMed PPC 01/20/V3.

2. ANTECEDENTES

El presente informe se redacta con el objeto de valorar las ofertas presentadas a la licitación indicada en el “Asunto”, cuyos datos básicos son los siguientes:

Valor estimado del contrato:	2.400.000,00 € (exento de IVA)
Plazo de duración del Seguro:	2 AÑOS
Prórroga	2 AÑOS
Procedimiento de licitación	Abierto
Forma de adjudicación:	A la oferta que presente la mejor relación calidad-precio

3. OFERTAS PRESENTADAS

En el siguiente cuadro se incluyen las empresas que presentaron oferta a la licitación del epígrafe:

LICITADOR 1	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL (GRUSAMAR)
LICITADOR 2	TÉCNICAS Y PROYECTOS S.A. (TYP SA)

Tras la apertura de los sobres 1, fue preciso solicitar aclaraciones a TYP SA sobre la solvencia técnica aportada.



4. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se indican las fechas del proceso de apertura de sobres del pliego objeto de la licitación:

1. El sobre 1 se abrió en la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de julio de 2024. No se procedió con la apertura del sobre 2 al necesitar de aclaraciones sobre las ofertas presentadas, para lo cual se solicitaron formalmente las aclaraciones pertinentes a los licitadores en cuestión.
2. El día 10 de julio de 2024 se procedió con el análisis de las aclaraciones solicitadas que dieron conformidad a todas las ofertas presentadas. Posteriormente, en el mismo acto se procedió con la apertura del sobre 2 del pliego objeto de licitación.

5. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD A VALORAR DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

De conformidad con lo previsto en el apartado 17 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de calidad a valorar dependientes de un juicio de valor son los siguientes:

Criterios de calidad evaluables de forma subjetiva

La valoración se llevará a cabo sobre una memoria en la que se justifique el contenido, alcance y adecuación de las metodologías que proponen aplicar para el desarrollo de los trabajos indicados en el PPT con una extensión máxima de 25 páginas tamaño DIN A4 escritas con letra Arial, tamaño 11, interlineado 1,25. Está permitida la inserción de planos o gráficos en tamaños de papel superiores, si bien a los efectos de cómputo del número máximo de páginas se tendrá en cuenta la equivalencia $1A3= 2A4$, $1A2=4A4$, $1A1 = 8A4$ a presentar por el licitador, en que se recogerán las líneas generales de los trabajos a desarrollar por el adjudicatario del contrato, según el esquema de puntuación. Se valorará la metodología propuesta para desarrollar los siguientes trabajos:

1. *Informes Integrados de Control.*
2. *Informes de desviaciones.*
3. *Informes Periciales.*
4. *Informes de resolución de afecciones a terceros.*

Con el objetivo de analizar la propuesta que mejor se adapte a los trabajos definidos en el apartado 2.1 del PPTP.

Las metodologías presentadas se valorarán conforme a las siguientes horquillas:

- *Excelente (5 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento*



de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.

- *Notable (3 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.*
- *Moderada (2 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero no se analiza nada sobre los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.*
- *Mínima (1 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología no se desarrolla de manera completa*
- *Deficiente: (0 puntos) la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable (0 puntos).*

Umbral mínimo de puntuación para criterios dependientes de un juicio de valor

NO se define

SI se define. A los efectos de lo previsto en el artículo 146.3 de la LCSP, se considerará como umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo 10 puntos sobre el total de 20 puntos asignados a los anteriores criterios que dependen de un juicio de valor.

5.1. MARCO LEGAL

El artículo 146.2 de la LCSP, establece:

2. Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, en su determinación, siempre y cuando sea posible, se dará preponderancia a aquellos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos.

La aplicación de los criterios de adjudicación se efectuará por los siguientes órganos:

a) En los procedimientos de adjudicación, abierto o restringido, celebrados por los órganos de las Administraciones Públicas, la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponderá, en los casos en que proceda por tener atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, a un comité formado por expertos con cualificación apropiada, que cuente con un mínimo de tres miembros, que podrán pertenecer a los servicios dependientes del órgano de contratación, pero en ningún caso podrán estar adscritos al órgano proponente del contrato, al que corresponderá realizar la evaluación de las ofertas; o encomendar esta a un organismo técnico especializado, debidamente identificado en los pliegos.



b) En los restantes supuestos, la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como, en todo caso, la de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas, se efectuará por la mesa de contratación, si interviene, o por los servicios dependientes del órgano de contratación en caso contrario, a cuyo efecto se podrán solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de la presente Ley.



5.2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

1. Informe Integrado de Control.

GRUSAMAR	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mínima (1 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología no se desarrolla de manera completa.</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido y Alcance: GRUSAMAR presenta una metodología que incluye una fase inicial de obtención y recopilación de datos, definición de informes y procedimientos y control y seguimiento de la O&M. Incluye visitas de campo y posibilidad de realizar pruebas adicionales. 2. Adecuación: GRUSAMAR recabará información con la recurrencia exigida para conseguir un seguimiento adecuado de la operación llevada a cabo en la planta. Además, hará hincapié en aquellas desviaciones en los mantenimientos respecto a los requeridos en los procedimiento o normas. 3. Análisis de Procesos: indica los procesos necesarios a llevar a cabo para registrar la operación y mantenimiento de los equipos, así como de variables que afectan a los mismos, como son la calidad del agua de la toma, del agua de producto, etc. Sin embargo, no se propone ningún análisis de datos de las variables estudiadas, así como tampoco la definición de un análisis multicriterio para comparar y controlar la evolución de las diferentes instalaciones. <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>GRUSAMAR no aporta una propuesta de cómo analizar los datos recabados de forma continua (análisis de datos) por lo que el contenido no se desarrolla de manera completa, así como tampoco la definición de un análisis multicriterio para comparar y controlar la evaluación en el tiempo de las diferentes instalaciones, tal y como se define en el punto 1.8 FASE 1. DEFINICIÓN DE INFORMES Y PARÁMETROS DE CONTROL del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>
----------	--



TYP SA	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Notable (3 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido y Alcance: TYP SA presenta una metodología detallada que incluye una fase inicial de obtención y recopilación de datos, definición de informes y procedimientos y control y seguimiento de la O&M. Incluye visitas de campo y posibilidad de realizar pruebas adicionales. 2. Adecuación: TYP SA recabará información con la recurrencia exigida para conseguir un seguimiento adecuado de la operación llevada a cabo en la planta. Además, hará hincapié en aquellas desviaciones en los mantenimientos respecto a los requeridos en los procedimiento o normas. 3. Análisis de Procesos: indica los procesos necesarios a llevar a cabo para registrar la operación y mantenimiento de los equipos, así como de variables que afectan a los mismos, como son la calidad del agua de la toma, del agua de producto, etc. Además, define una serie de variables para controlar la evolución de los diferentes equipos. <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>La propuesta de TYP SA es completa conforme a las exigencias definidas en el pliego en cuanto a la obtención de datos, definición de informes/KPIs y su control y vigilancia sobre la operación y mantenimiento ejercidos por el operador. Adicionalmente aplica el análisis de datos mediante la definición y uso de variables que ayudan a identificar patrones o tendencias que puedan predecir incidencias. Sin embargo, no indica nada sobre análisis multicriterio para una evaluación global y homogénea que permita comparar el estado entre las diferentes plantas y su evolución. Por todo lo anterior se considera que su propuesta realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</p>
--------	---

Documento firmado digitalmente por:
 J. S. R. (16/07/2024 14:17 CEST), C. M. A. (16/07/2024 14:41 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



2. Informe de Desviaciones.

GRUSAMAR	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Notable (3 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido y Alcance: La propuesta de GRUSAMAR describe de manera adecuada las incidencias más frecuentes que podrían afectar la producción de agua, y ofrece ejemplos específicos de incidencias como la extracción de agua insuficiente, contaminación de captación, y cambios en las características del agua de toma. El contenido es relevante y se cubren aspectos importantes de la operación de plantas desaladoras. 2. Adecuación de la Metodología: La metodología se desarrolla de manera completa. La propuesta identifica incidencias, evalúa los riesgos y sugiere medidas correctivas, lo cual es coherente y detallado. 3. Conocimiento de los Procesos: La propuesta demuestra un conocimiento somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras. <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>La propuesta de GRUSAMAR presenta un contenido, alcance y adecuación de la metodología que se desarrolla de manera completa, sin embargo, por los ejemplos aportados, no ha contextualizado el objeto de estos informes sobre los requerimientos contractuales, tal y como se exigía en el pliego. Es por ello que se considera un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</p>
----------	--

Documento firmado digitalmente por:
 J. S. R. (16/07/2024 14:17 CEST), C. M. A. (16/07/2024 14:41 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



TYPASA	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Excelente (5 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido y Alcance: La propuesta de TYPASA describe la definición de los requisitos contractuales, así como la obtención de información, detallando tanto las desviaciones como las reclamaciones eventuales. Se cubre el análisis de las causas y las soluciones correctivas. 2. Adecuación de la Metodología: La metodología cubre cada aspecto relevante de la operación y mantenimiento de plantas desaladoras. Incluye estudios detallados de los requisitos contractuales y operativos, la delimitación de responsabilidades, y el seguimiento de acciones correctivas. 3. Conocimiento de los Procesos: La propuesta demuestra un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras. El análisis es profundo y detallado, considerando no solo las desviaciones detectadas sino también las causas subyacentes y las medidas correctivas. <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>La propuesta de TYPASA desarrolla en detalle el contenido, alcance y adecuación demostrando amplio conocimiento de los procesos, evidenciándose este aspecto al ampliar el detalle de los procesos que intervienen en este tipo de informes y contextualizando en el cumplimiento de los requisitos contractuales, tal y como se establece en el pliego.</p>
--------	--



3. Informe Pericial.

GRUSAMAR	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Notable (3 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción y Propósito del Informe: se indica el desarrollo de los informes periciales estructurados en base a las normas UNE vigentes para este tipo de actuaciones (UNE-EN 16775:2016 y UNE 197001:2019) con el fin de asegurar competencia y calidad en los servicios periciales. 2. Metodología y contenido del informe: se indica que el formato y contenido del informe pericial se ajusta al definido en las normas UNE concretas para este tipo de informes. Esto es una ventaja ya que aporta un modelo de informe estándar para este tipo de actuaciones, lo cual ayuda a posibles interacciones con otros informes periciales sobre el mismo incidente y que hayan sido aportados por los diferentes actores (operador, fabricante...). 3. Conclusiones y Recomendaciones: buena definición de informe pericial en base a las normas vigentes. No lo enfoca a un incidente o siniestro ocurrido. <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>GRUSAMAR tiene una propuesta que, aunque cumple con los aspectos formales de la definición de un informe pericial, le da un enfoque generalista aplicado a procesos y no contextualizando sobre un incidente o siniestro, los cuales son el objeto de este tipo de informes. De esta forma, faltaría profundidad de análisis sobre los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras en lo que refiere a siniestros/incidentes y su tratamiento.</p>



TYP SA	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Notable (3 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción y Propósito del Informe: TYP SA describe claramente el propósito de los informes periciales y su relación con situaciones de roturas y fallos críticos en infraestructuras de desalación. Se menciona la experiencia previa en informes similares realizados para ACUAMED. 2. Metodología y contenido: no menciona que la estructura y elaboración de los informes periciales los diseñe en base a normativa vigente, lo cual es una ventaja de la propuesta de GRUSAMAR. Adicionalmente, incluye las opciones de pruebas o ensayos a definir e, incluso, a realizar por su parte. 3. Conclusiones y Recomendaciones: TYP SA enfoca correctamente el objeto de los informes periciales sobre los incidentes/siniestros y su tratamiento. Por contrapartida, define una estructura básica de los informes no normalizados, lo cual no les otorga capacidad de contraste frente a otros informes periciales normalizados. <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>TYP SA muestra una propuesta completa en cuanto a contenido, alcance y adecuación y, además, la asocia correctamente a su aplicación sobre los siniestros o incidentes ocurridos en una planta. Sin embargo, faltaría reflejar el uso de informes normalizados según norma vigente. Por lo cual, queda realizado un análisis de somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</p>
--------	---

Documento firmado digitalmente por:
 J. S. R. (16/07/2024 14:17 CEST), C. M. A. (16/07/2024 14:41 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



4. Informe de resolución de afecciones a terceros.

GRUSAMAR	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Excelente (5 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido y Alcance: GRUSAMAR presenta una metodología completa que cubre desde la recepción de consultas hasta la implementación y seguimiento del plan de acción. 2. Adecuación: La metodología de GRUSAMAR es adecuada para gestionar consultas y reclamaciones de manera eficiente. 3. Análisis de Procesos: Aunque no se detallan análisis específicos sobre todos los procesos operativos y de mantenimiento de plantas desaladoras, sí se enfoca en aspectos técnicos relevantes para la resolución de afecciones. <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>GRUSAMAR hace una propuesta para el informe de resolución de afecciones a terceros acorde a su contenido, alcance y adecuación de la metodología. Además queda recogida y definida en detalle la necesidad sobre la que se aplicarán este tipos de informe, demostrando en este caso un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</p>



TYPASA	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Excelente (5 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido y Alcance: TYPASA presenta una metodología detallada que incluye visitas de campo, análisis exhaustivos y la posibilidad de realizar pruebas adicionales en laboratorios externos. Esto demuestra un enfoque completo para abordar las consultas y reclamaciones. 2. Adecuación: La propuesta de TYPASA se adapta bien a las necesidades específicas de AcuaMed, mostrando experiencia previa y claridad en el proceso de resolución de problemas relacionados con el suministro de agua desalada. 3. Análisis de Procesos: Aunque no se detallan análisis específicos sobre todos los procesos operativos y de mantenimiento de plantas desaladoras, sí se enfoca en aspectos técnicos relevantes para la resolución de afecciones. <p><u>CONCLUSIÓN</u></p> <p>TYPASA hace una propuesta para el informe de resolución de afecciones a terceros acorde a su contenido, alcance y adecuación de la metodología. Además queda recogida y definida en detalle la necesidad sobre la que se aplicarán este tipos de informe, demostrando en este caso un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.</p>
--------	---

Documento firmado digitalmente por:
 J. S. R. (16/07/2024 14:17 CEST), C. M. A. (16/07/2024 14:41 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



6. VALORACIÓN GLOBAL CRITERIOS CUYA VALORACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

	Puntos	Valoración	GRUSAMAR	TYPSA
Informes Integrados de Control	5 Excelente	El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.		
	3 Notable	El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.		3
	2 Moderada	El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero no se analiza nada sobre los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.		
	1 Mínima	El contenido, alcance y adecuación de la metodología no se desarrolla de manera completa	1	
	0 Deficiente	la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable		



	Puntos	Valoración	GRUSAMAR	TYPSA
Informes de desviaciones	5	Excelente		5
	3	Notable	3	
	2	Moderada		
	1	Mínima		
	0	Deficiente		

Documento firmado digitalmente por:
 J. S. R. (16/07/2024 14:17 CEST), C. M. A. (16/07/2024 14:41 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



Informes Periciales	Puntos		Valoración	GRUSAMAR	TYPSA
	5	Excelente	El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.		
	3	Notable	El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.	3	3
	2	Moderada	El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero no se analiza nada sobre los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.		
	1	Mínima	El contenido, alcance y adecuación de la metodología no se desarrolla de manera completa		
	0	Deficiente	la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable		

Documento firmado digitalmente por:
 J. S. R. (16/07/2024 14:17 CEST), C. M. A. (16/07/2024 14:41 CEST)
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url



	Puntos	Valoración	GRUSAMAR	TYPSA	
Informes de resolución de afecciones a terceros	5	Excelente	El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.	5	5
	3	Notable	El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.		
	2	Moderada	El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero no se analiza nada sobre los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras.		
	1	Mínima	El contenido, alcance y adecuación de la metodología no se desarrolla de manera completa		
	0	Deficiente	la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable		



RESUMEN PUNTUACIONES

Metodología de los trabajos	GRUSAMAR	TYPSA
1. Informes Integrados de Control.	1	3
2. Informes de desviaciones.	3	5
3. Informes Periciales.	3	3
4. Informes de resolución de afecciones a terceros.	5	5
	12	16

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Redactado: [REDACTED], Técnico de Explotación

Revisado: [REDACTED], Jefe de Proyectos

